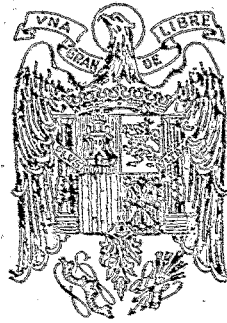


DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO

ORDENES

Dirección General de Enseñanza Militar

INSTRUCCION PREMILITAR SUPERIOR

Bajas

Por aplicación de lo dispuesto en el apartado 1.º del caso 1 del artículo 36 de las Instrucciones para el Reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, publicadas por Orden de 2 de agosto de 1952 (D. O. núm. 191), causan baja en la Instrucción Premilitar Superior los alféreces eventuales de complemento que a continuación se relacionan, procedentes de los Distritos que se detallan, dejando de ostentar el empleo eventual que les fué conferido por las Ordenes que asimismo se indican, y quedando en la situación militar que determina el mencionado apartado, caso y artículo.

Don Rodrigo Lewin Aguinagalde, de Infantería, procedente del Distrito de Madrid, ascendido por Orden de 23 de noviembre de 1950 (D. O. núm. 270).

Don Juan Olmedo Quesada, de Infantería, procedente del Distrito de Madrid, ascendido por Orden de 3 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 282).

Don Hilario Molina Spinola, de Infantería, procedente del Distrito de Sevilla, ascendido por Orden de 10 de noviembre de 1947 (D. O. núm. 257).

Don Ezequiel Navarro Martínez, de Infantería, procedente del Distrito de Sevilla, ascendido por Orden de 20 de diciembre de 1951 (D. O. núm. 287).

Don Lorenzo Sánchez López, de Infantería, procedente del Distrito de Granada, ascendido por Orden de

3 de diciembre de 1952 (D. O. número 278).

Don Rafael Abril Fernández Figueres, de Infantería, procedente del Distrito de Granada, ascendido por Orden de 2 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 282).

Don Francisco Gil Chinchilla, de Infantería, procedente del Distrito de Murcia, ascendido por Orden de 5 de diciembre de 1949 (D. O. núm. 277).

Don Vicente Soria Ferris, de Infantería, procedente del Distrito de Valencia, ascendido por Orden de 26 de octubre de 1948 (D. O. núm. 249).

Don José Peris Pallardo, de Infantería, procedente del Distrito de Valencia, ascendido por Orden de 26 de octubre de 1948 (D. O. núm. 249).

Don Mariano Carbonell Sánchez, de Infantería, procedente del Distrito de Valencia, ascendido por Orden de 23 de noviembre de 1953 (D. O. número 279).

Don Juan Tarruella Manzanares, de Infantería, procedente del Distrito de Barcelona, ascendido por Orden de 16 de noviembre de 1947 (D. O. número 257).

Don Carmelo Tejel Huerta, de Infantería, procedente del Distrito de Zaragoza, ascendido por Orden de 3 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 282).

Don Miguel Alonso Santamaría, de Infantería, procedente del Distrito de Oviedo, ascendido por Orden de 3 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 282).

Don Fernando González Amadios, de Infantería, procedente del Distrito de Santiago, ascendido por Orden de 23 de noviembre de 1953 (D. O. número 279).

Don Cándido Mato Fernández, de Infantería, procedente del Distrito de Santiago, ascendido por Orden de 10 de octubre de 1945 (D. O. núm. 232).

Don Víctor Pérez Domínguez, de Infantería, procedente del Distrito de La Laguna, ascendido por Orden de 3 de diciembre de 1952 (D. O. número 282).

Don José García Martín, de Caballería, procedente del Distrito de Madrid, ascendido por Orden de 26 de octubre de 1948 (D. O. núm. 250).

Don Víctor Vegue Montañés, de Caballería, procedente del Distrito de Zaragoza, ascendido por Orden de 16 de noviembre de 1953 (D. O. número 261).

Don Domingo Chicote Peña, de Artillería (Escala de campaña), procedente del Distrito de Madrid, ascendido por Orden de 26 de octubre de 1948 (D. O. núm. 251).

Don Guillermo Martínez March, de Artillería (Escala de campaña), procedente del Distrito de Madrid, ascendido por Orden de 23 de noviembre de 1950 (D. O. núm. 275).

Don Tomás Murcia Serrano, de Artillería (Escala de campaña), procedente del Distrito de Murcia, ascendido por Orden de 23 de noviembre de 1950 (D. O. núm. 275).

Don Roberto Sánchez Muñoz, de Artillería (Escala de campaña), procedente del Distrito de Murcia, ascendido por Orden de 23 de noviembre de 1950 (D. O. núm. 275).

Don José Franco Muñoz, de Artillería (Escala de campaña), procedente del Distrito de Zaragoza, ascendido por Orden de 26 de octubre de 1948 (D. O. núm. 251).

Don Telmo Alvarez Brumbeck, de Artillería (Escala de campaña), procedente del Distrito de Santiago, ascendido por Orden de 12 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 283).

Madrid, 5 de enero de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Por aplicación de lo dispuesto en el apartado 6.º del caso 1 del artículo 33 de las Instrucciones para el Reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento del Ejército,

Dirección General de Reclutamiento y Personal INFANTERIA

Mandos

He designado para el mando del Tercio Alejandro Farnesio, 4 de La Legión, al coronel de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, diplomado de Estado Mayor, D. José García García, en la actualidad disponible y a mis órdenes en la 4.ª Región Militar.

Madrid, 11 de enero de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Vacantes de mando

Vacante el mando del Regimiento de Infantería Mallorca núm. 13, se anuncia para ser cubierto en turno de libre elección entre los coroneles de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, que aspiren a desempeñarlo de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (DIARIO OFICIAL núm. 148).

Las instancias de los solicitantes, documentadas conforme determina la Orden de 7 de agosto de 1953 (DIARIO OFICIAL núm. 178) y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 11 de enero de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Condecoraciones

Se concede autorización para usar sobre el uniforme la Encomienda de la Orden de Cisneros, de la cual se halla en posesión, al teniente coronel de Infantería D. Mariano Rubio de Castro, con destino en el Cuerpo de la Policía Armada y de Tráfico.

Madrid, 10 de enero de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Recompensas

Como comprendido en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 15 de

publicadas en Orden de 2 de agosto de 1952 (D. O. núm. 191), causan baja en la Instrucción Premilitar Superior los alféreces eventuales de complemento de las Armas que a continuación se relacionan, procedentes de los Distritos que se detallan, dejando de ostentar el empleo eventual que les fué conferido por las Ordenes que asimismo se indican y quedando en la situación militar que determina el referido apartado, caso y artículo.

Don Felipe Martín Hermoso, de Infantería, procedente del Distrito de Salamanca, ascendido por Orden de 28 de noviembre de 1953 (D. O. número 279).

Don Mariano Puente Fernández, de Infantería, procedente del Distrito de Santiago, ascendido por Orden de 20 de diciembre de 1951 (D. O. número 287).

Don Rafael Martínez Lorente, de Infantería, procedente del Distrito de Sevilla, ascendido por Orden de 3 de diciembre de 1953 (D. O. núm. 282).

Don Carlos Álvarez Fernández, de Infantería, procedente del Distrito de Santiago, ascendido por Orden de 3 de diciembre de 1953 (D. O. núm. 282).

Don Gonzalo Maroto Muñoz, de Infantería, procedente del Destacamento de Córdoba, ascendido por Orden de 13 de diciembre de 1953 (D. O. número 284).

Don Victorino Fernández Flores, de Infantería, procedente del Distrito de Oviedo, ascendido por Orden de 13 de diciembre de 1953 (D. O. número 283).

Don Manuel Anson Navarro, de Infantería, procedente del Distrito de Zaragoza, ascendido por Orden de 28 de noviembre de 1953 (D. O. número 279).

Don Teodoro Garrachón Burgos, de Infantería, procedente del Distrito de Valladolid, ascendido por Orden de 13 de diciembre de 1953 (D. O. número 284).

Don Alfonso Ledesma López, de Artillería (Escala Antiaérea), procedente del Distrito de Barcelona, ascendido por Orden de 16 de noviembre de 1953 (D. O. núm. 261).

Don Jaime Mas Romero, de Artillería (Escala Antiaérea), procedente del Distrito de Barcelona, ascendido por Orden de 16 de noviembre de 1953 (D. O. núm. 261).

Don Antonio Marfa Muniesa, de Artillería (Escala Antiaérea), procedente del Distrito de Barcelona, ascendido por Orden de 16 de noviembre de 1953 (D. O. núm. 261).

Don Sergio Pons Leguineche, de Artillería (Escala Antiaérea), procedente del Distrito de Barcelona, ascendido por Orden de 16 de noviembre de 1953 (D. O. núm. 261).

Madrid, 8 de enero de 1955.

MUÑOZ GRANDES

febrero de 1951 («B. O.» núm. 53) y en las condiciones que determina el apartado d) del artículo primero del Decreto de este Ministerio de 31 de enero de 1945 (D. O. núm. 73), se eleva al 30 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de diciembre de 1954, la pensión aneja a la Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco, concedida por Orden de 25 de agosto de 1952 («B. O.» núm. 249 y DIARIO OFICIAL núm. 193), al teniente coronel de Infantería (E. C.) don Alfonso Rubio López, por su permanencia en los Territorios del África Occidental Española y con cargo a su presupuesto autónomo.

Madrid, 10 de enero de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Como comprendido en el Decreto de 15 de julio de 1948 (D. O. número 162) y en las condiciones que determina el apartado b) de su artículo primero, se concede la Cruz de segunda clase del Mérito Militar, con distintivo blanco, pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de abril de 1954, al comandante de Infantería D. Juan Gamacho Collazo, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 8.

Madrid, 10 de enero de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Como comprendido en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 15 de febrero de 1951 («B. O.» núm. 53) y reunir las condiciones que determina el apartado a) del artículo primero del Decreto de este Ministerio de 31 de enero de 1945 (D. O. núm. 73), se concede la Cruz de primera clase del Mérito Militar, con distintivo blanco, al capitán de Infantería (E. C.) don Nicolás González Hernández, de la Caja de Recluta número 69.

Madrid, 10 de enero de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Como comprendido en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 15 de febrero de 1951 («B. O.» núm. 53) y reunir las condiciones que determina el apartado b) del artículo primero del Decreto de este Ministerio de 31 de enero de 1945 (D. O. núm. 73), se concede la Cruz de primera clase del Mérito Militar, con distintivo blanco, pensionada con el 10 por 100 del sueldo del empleo de teniente, al capitán de Infantería (E. C.) don Nicolás González Hernández, de la Caja de Recluta núm. 69, sin surtir efectos económicos por darse las circunstan-

elias que determina el citado apartado para el cese de la pensión señalada.

Madrid, 10 de enero de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Como comprendido en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 5 de marzo de 1954 (C. B. O. núm. 76) y en las condiciones que determina su artículo segundo y el apartado c) del artículo primero del Decreto de este Ministerio de 31 de enero de 1945 (D. O. núm. 73), se eleva al 20 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de mayo de 1954, la pensión aneja a la Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco, concedida por Orden de 6 de septiembre de 1954 (D. O. número 205), al teniente de Infantería don Rafael López Hidalgo, de la Mejoría Armada.

Madrid, 10 de enero de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Como comprendido en el apartado a) del artículo primero del Decreto de 15 de julio de 1948 (D. O. número 162), se concede la Cruz de primera clase del Mérito Militar, con distintivo blanco, al brigada de Infantería D. Luis Ballaster Berenguer, de la Escuela Militar de Montaña.

Madrid, 10 de enero de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Como comprendido en el Decreto de 15 de julio de 1948 (D. O. núm. 162) y en las condiciones que determina el apartado c) de su artículo primero, se eleva al 20 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de febrero de 1954, la pensión aneja a la Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco, concedida por Orden de 25 de febrero de 1952 (D. O. núm. 50), al brigada de Infantería D. Rafael Maestre Vega, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 3.

Madrid, 10 de enero de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Distintivos

Con arreglo a la Orden de 16 de julio de 1948 (D. O. núm. 164), se concede el distintivo de esquiador-escalador y adición de barras al jefe y oficiales de la Escuela Militar de Montaña que a continuación se relacionan:

Comandante de Infantería D. Gregorio Gil Echevarri, distintivo de es-

quiador-escalador con adición de dos barras doradas, en sustitución del distintivo de Montaña con la adición de una barra dorada y tres verdes que posee.

Capitán de Infantería D. Francisco Calvo Pérez, distintivo de esquiador-escalador con adición de una barra dorada.

Teniente de Infantería D. Jesús Martínez Jiménez, distintivo de esquiador-escalador con adición de tres barras verdes.

Otro, D. Rafael Garrido Gil, distintivo de escalador-esquiador con adición de tres barras verdes.

Madrid, 10 de enero de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a la Orden de 16 de julio de 1948 (D. O. núm. 164), se concede el distintivo de esquiador-escalador, con adición de cuatro barras verdes, al sargento de Infantería D. Juan Valverde Rico, del Regimiento de Infantería Castilla número 16.

Madrid, 10 de enero de 1955.

MUÑOZ GRANDES

CABALLERIA

Disponibles

Por aplicación del artículo segundo de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), cesa en su actual destino el capitán de Caballería (E. A.) don Juan Cervantes Collantes, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Caballería Melilla número 2, quedando en situación de disponible en Marruecos (Nador).

Madrid, 7 de enero de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Pasa a la situación de disponible, a petición propia, en la 1.ª Región Militar (Badajoz), como comprendido en la Orden circular de 8 de septiembre de 1952 (D. O. núm. 207), el capitán de Caballería (E. C.) don Valeriano Fernández Fernández, de la Caja de Recluta núm. 11.

Madrid, 8 de enero de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Recompensas

Como comprendido en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 5 de marzo de 1954 (C. B. O. núm. 76) y

reunir las condiciones que determinan el apartado a) del artículo primero del Decreto de este Ministerio de 31 de enero de 1945 (D. O. número 73), se concede la Cruz de primera clase del Mérito Militar, con distintivo blanco, al capitán de Caballería D. Rafael de Austria Jordán, del Depósito de Recría y Doma de Ecija.

Madrid, 10 de enero de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Cambio de Escala

Concedido el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles al teniente auxiliar de Caballería D. Alfredo García Saiz, del Regimiento de Caballería Cazadores Montesa núm. 3, causa baja en la Escala profesional y alta en la de complemento, quedando en la situación de «emplazo voluntario» que señala el apartado c) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. núm. 162), con residencia en la 1.ª Región Militar, plaza de Aranjuez (Madrid).

Madrid, 8 de enero de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Personal de Banda

Asimilaciones

Por reunir las condiciones que determina la norma sexta de la Orden de 29 de octubre de 1942 (D. O. número 244), aclarada por la de 10 de enero de 1945 (D. O. núm. 7), se concede la asimilación al empleo de brigada de Banda de Caballería, en la forma que establece la de 13 de marzo de 1942, con antigüedad de 6 de diciembre de 1954 y efectos económicos a partir de 1 de enero de 1955, al sargento maestro de Banda de Caballería D. Faustino García Hernández, del Regimiento de Caballería Cazadores España núm. 11.

Madrid, 7 de enero de 1955.

MUÑOZ GRANDES

ARTILLERIA

Trienios

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 23 de diciembre de 1950 (DIARIO OFICIAL núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Artillería que a continuación se relacionan:

Teniente coronel de Artillería (Es-

cala activa) don Juan de Lemus Martín, de la Fábrica de Pólvoras y Explosivos de Granada, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1954.

Otro, D. Miguel Thomas Riutort, del Regimiento de Artillería de Costa de Mallorca, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de enero de 1955.

Otro, D. Juan Obrador Tauler, del Regimiento de Artillería núm. 23, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1954.

Comandante de Artillería (E. C.) don Bernardo García Garau, disponible en Baleares (plaza de Palma de Mallorca), doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1954.

Doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1955

Comandante de Artillería (E. C.) don Eduardo Castillo Romero, del Parque y Maestranza de Artillería de Tetuán-Ceuta.

Otro, D. Hilario Tejada López, disponible en la 6.ª Región Militar (plaza de Burgos).

Comandante de Artillería (E. C.) don Diego González Moreno, disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Montellano (Sevilla), once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1954.

Otro, D. Baltasar Rocha García, disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid), once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1954.

Otro, D. Hermínio Labajo González, disponible en Marruecos (plaza de Larache), once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1954.

Otro, D. Vicente Valle González, disponible en la 6.ª Región Militar y en comisión en el Parque y Maestranza de Burgos, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1955.

Diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1955

Comandante de Artillería (E. C.) don Alfonso Martínez Sánchez, del Estado Mayor de la 4.ª Región Militar.

Otro, D. José Sánchez Vivas, de la

Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Otro, D. Basileco González Domínguez, de la Caja de Recluta número 14.

Otro, D. Bartolomé Ramírez Suárez, de los Juzgados Militares de Castellón de la Plana.

Otro, D. Salvador Caamaño Flores, disponible en la 9.ª Región Militar (plaza de Málaga).

Comandante de Artillería (E. A.) don Alfonso Arriaga de Guzmán, del Regimiento de Artillería de Costa de Gran Canaria, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su nombramiento como auxiliar tercero de Oficinas de la Marina, a percibir desde 1 de enero de 1955.

Otro, D. Alfonso Jiménez Hurtado, de la Jefatura de Artillería de la 9.ª Región Militar, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1954.

Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de enero de 1955

Comandante de Artillería (E. A.) don Juan A. Gurrea Bosch, del Regimiento de Artillería núm. 74.

Otro, D. José Luis Molto Lague, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Otro, D. Angel Ferraz Lasheras, de la Fábrica Nacional de La Marañosa.

Otro, D. David Palacios Remondo, del Parque y Maestranza de Artillería de Burgos.

Otro, D. Santiago Alonso García-Pimentel, del Servicio de Intervenciones.

Otro, D. Pedro Troncoso Palleiro, ayudante de campo del General Álvarez Serrano, Comandante General de Melilla.

Comandante de Artillería (E. A.) don Joaquín Uriarte Vidal, del Regimiento de Artillería núm. 73, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1954.

Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de enero de 1955

Comandante de Artillería (E. A.) don Antonio Sanjurjo Cantero, ayudante de campo del General Jefe de la Agrupación Especial de Costa de Rías Bajas y Gobernador Militar de Pontevedra.

Otro, D. Luis Gasco Paseual, alumno de la Escuela de Estado Mayor.

Comandante de Artillería (E. C.) don Francisco Navarro Garbalena, disponible voluntario en la 6.ª Re-

gión Militar (plaza de San Sebastián), cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1952. (Rectificación a la Orden de 10 de noviembre de 1954, D. O. núm. 257.)

Capitán de Artillería (E. C.) don Claudio Fernández Posado, del Regimiento de Artillería núm. 25, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1955.

Otro, D. Juan Moreno Sampalo, de la Penitenciaría Militar de La Mola, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1954.

Capitán de Artillería (E. C.) don José Sánchez del Pozo González, del Regimiento de Artillería núm. 74, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1954.

Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de enero de 1955

Capitán de Artillería (E. A.) don José Ricardo Sánchez Sánchez, del Regimiento de Artillería núm. 13.

Otro, D. Clemente Díaz Velandia, del Regimiento de Artillería núm. 24.

Otro, D. Francisco Díaz-Otero Fernández, del Regimiento de Artillería número 82.

Otro, D. Francisco Bedmar Jiménez, del Regimiento de Artillería núm. 64.

Otro, D. Federico Gómez de Membrillera Rodrigo, del Regimiento de Artillería de Costa de Cartagena.

Otro, D. Felipe Tejedor Fernández, del Regimiento de Artillería de Costa de Marruecos.

Otro, D. José Cuevas Alcaraz, del Grupo Independiente de Artillería Antiaérea III.

Otro, D. José Bercebal Minguilón, del Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona.

Otro, D. Carlos Rojas Ladrón, del Servicio de Intervenciones.

Capitán de Artillería (E. A.) don Francisco Blanco Rodríguez, de la Academia de Artillería, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1955.

Otro, D. Domingo Fagundo Piñero, del Regimiento de Artillería núm. 13, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1954.

Teniente de Artillería (E. A.) don Federico Quirós Pedreño, del Regimiento de Artillería núm. 73, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1954.

Otro, D. José Siere Mallol, del Re-

gimiento de Artillería núm. 19, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1934.

Otro, D. Ramón Madrigal Agramos, del Gobierno Militar del Africa Occidental Española, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1934.

Otro, D. Manuel López Pardo, del Regimiento de Artillería de Costa de Argenciras, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1934.

Capitán auxiliar de Artillería don Mariano Parrilla Atienza, del Regimiento de Artillería núm. 62, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1935.

Otro, D. Estanislao Gajate Centeno, del Regimiento de Artillería número 13, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1935.

Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1935

Teniente auxiliar de Artillería don Luis Trujillo Roldán, del Regimiento de Artillería núm. 21.

Otro, D. Manuel Hernández González, del Regimiento de Artillería número 24.

Otro, D. Amado Rojo Sanz, del Regimiento de Artillería núm. 23.

Otro, D. Rafael de Miguel González, del Regimiento de Artillería número 30.

Otro, D. Pablo González Pérez, del Regimiento de Artillería núm. 63.

Otro, D. Julio Moreno Alonso, del Regimiento de Artillería de Costa de Cataluña.

Otro, D. Francisco Perlado de la Fuente, del Regimiento de Artillería núm. 19.

Otro, D. José Salazar Ruiz, disponible en la 3.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 16.

Personal en situación de reserva

Coronel honorífico de Artillería don Miguel Ojeda Muñoz, con residencia en Madrid, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1934.

Comandante de Artillería D. Miguel Velasco Vitini, con residencia en Madrid, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1934.

Otro, D. Ricardo Pieltain de la Pe-

ña, con residencia en Madrid, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1934.

Capitán de Artillería D. Ricardo Fernández de la Fuente Pintado, con residencia en Icod (Tenerife), seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de enero de 1935.

Otro, D. Fermín Velasco Mate, con residencia en Bilbao, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de enero de 1935.

Otro, D. Manuel Pardiñas Suárez, con residencia en La Coruña, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1935.

Otro, D. Gabriel Besne Canejo, con residencia en San Sebastián, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1935.

Personal de la Escala de complemento (de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles)

Capitán de complemento de Artillería D. Anselmo Clavero de Castro, colocado en Barbastro (Huesca), seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1934.

Teniente de complemento de Artillería D. Jonas Sayalero González, colocado en Calatayud (Zaragoza), seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1935.

Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1935

Teniente de complemento de Artillería D. Rafael Velarde Reina, colocado en Cádiz.

Otro, D. Filiberto Ruiz Herrador, en reemplazo voluntario en Alcaudete (Jaén).

Otro, D. Marcelino Gutiérrez Martín, colocado en Quintanar de la Sierra (Burgos).

Madrid, 7 de enero de 1935.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 1930 (Diario Oficial núm. 290) se conceden al auxiliar de Obras y Talleres del Cuerpo Auxiliar Subalterno de Ejército don Guillermo López Martínez, que por Orden de 29 de noviembre de 1934 (D. O. núm. 272), ha sido baja en el Ejército, siete trienios acumulables por llevar veintitún años de servicios desde su nombramiento como obrero filia-

do, a percibir desde 1 de julio de 1934, tiempo abonable a estos efectos y perfeccionados hasta su baja en el Ejército, previa deducción del no abonable.

Madrid, 10 de enero de 1935.

MUÑOZ GRANDES

Distintivos

Por reunir las condiciones que determina el Decreto de 28 de junio de 1935 (D. O. núm. 148) y la Orden circular de 21 de mayo de 1931 («Colección Legislativa» núm. 279), se concede el distintivo de Profesorado al comandante de Artillería D. Pedro Argamasilla de la Cerda y Elio, ayudante de campo del General de División D. Alfredo Galera Paniagua.

Madrid, 10 de enero de 1935.

MUÑOZ GRANDES

Se concede autorización para usar sobre el uniforme el distintivo «Al Mérito Interventor» que le fué concedido por el Alto Comisario de España en Marruecos al teniente de Artillería don Juan García Rojas, con destino en el Servicio de Intervenciones del Protectorado.

Madrid, 18 de enero de 1935

MUÑOZ GRANDES

Condecoraciones

Se concede autorización para usar sobre el uniforme la medalla de la Vieja Guardia, de la cual se halla en posesión, al capitán de Artillería don Rafael Sánchez de Nieva Ferrand, con destino en la Maestranza y Parque de Artillería de Sevilla.

Madrid, 10 de enero de 1935.

MUÑOZ GRANDES

Recompensas

Como comprendido en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 15 de febrero de 1931 («B. O.» núm. 53) y en las condiciones que determina el apartado d) del artículo primero del Decreto de este Ministerio de 31 de enero de 1935 (D. O. núm. 73), se eleva al 30 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de diciembre de 1934, la pensión aneja a la Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco, concedida por Orden de 7 de julio de 1932 («B. O.» núm. 203 y D. O. número 154), al maestro armero don

Bartolomé Nicolau Nigorra, por su permanencia en los Territorios Españoles del Golfo de Guinea y con cargo a su presupuesto autónomo. Madrid, 10 de enero de 1955.

MUÑOZ GRANDES

INGENIEROS

Distintivos

Se concede autorización para usar sobre el uniforme el distintivo «Al Mérito Interventor» que le fué concedido por el Alto Comisario de España en Marruecos, al capitán de Ingenieros D. Francisco del Pino Oliva, con destino en la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 3.ª Región Militar.

Madrid, 10 de enero de 1955.

MUÑOZ GRANDES

INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Retiros

Pasa a la situación de retirado, a petición propia, el teniente coronel de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento), D. Domingo López Varela, de la Fábrica Nacional de Valladolid, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 10 de enero de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se concede los trienios acumulables que se indican a los jefes de Ingenieros de Armamento y Construcción que a continuación se relacionan.

Rama de Armamento

Teniente coronel de Ingenieros de Armamento y Construcción D. Esteban Gracia Hernández, de la Dirección General de Industria y Material de este Ministerio, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1954.

Comandante de Ingenieros de Armamento y Construcción D. Celso

Fernández Sánchez, de la Comisión de Movilización Industrial de la 7.ª Región Militar, siete trienios por llevar veintitrés años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de enero de 1955.

Otro, D. Ignacio del Riego Fernández, de la Escuela Politécnica del Ejército, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de enero de 1955.

Rama de Construcción

Coronel de Ingenieros de Armamento y Construcción D. Manuel Carrasco Cadenas, de la Escuela Politécnica del Ejército, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de enero de 1955.

Comandante de Ingenieros de Armamento y Construcción D. Gregorio Escribano Tejedor, de la Dirección General de Fortificaciones y Obras de este Ministerio, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1954.

Madrid, 10 de enero de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Ayudantes

Bajas

Según comunica el Capitán General de la 1.ª Región Militar, ha fallecido en la plaza de Madrid, el día 20 de diciembre de 1954, el capitán ayudante de Construcción y Electricidad, don Pedro García Sanz, que se encontraba destinado en la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División Acorazada. Madrid, 10 de enero de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal anunciadas por Ordenes de 10 y 14 de diciembre de 1954 (DD. OO. números 231 y 234), pasan destinados, con carácter voluntario, a las Unidades y Centros que se indican los oficiales del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción que a continuación se relacionan.

Al Regimiento de Caballería Cazadores Numancia núm. 9

Teniente auxiliar de Armamento y Material D. Bernardino Fernández Suárez, de la Base de Parques y Ta-

lleres de Automovilismo de la 4.ª Región Militar.

A la Comandancia de Obras de Baleares (Plana Mayor)

Capitán ayudante de Construcción y Electricidad D. Alberto Pérez Sánchez, de la Comandancia de Obras de la 2.ª Región Militar y en comisión en la expresada Comandancia.

A la Academia General Militar

Alférez auxiliar de Construcción y Electricidad D. Francisco Gracia Uriol, disponible en la 5.ª Región Militar (plaza de Zaragoza).

Al Regimiento de Zapadores de la Comandancia General de Melilla

Teniente auxiliar de Construcción y Electricidad D. Jesús Pantojo Laso, de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Melilla.

Madrid, 10 de enero de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Como resultado parcial del concurso anunciado en segunda convocatoria por Orden de 24 de noviembre de 1954 (D. O. núm. 268), para cubrir, entre otras, una vacante de la especialidad mecánico, existente en la Escuela Militar de Montaña, he designado para ocupar ésta al alférez auxiliar de Construcción y Electricidad D. Enrique Campos Tejada, del Regimiento Mixto de Ingenieros de Carreteras.

Madrid, 10 de enero de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se concede los trienios acumulables que se indican a los oficiales del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción que a continuación se relacionan.

Rama de Armamento

Capitán ayudante de Armamento y Material D. Luis Fernández Florez, de la Fábrica Nacional de Armas de Oviedo, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1954.

Teniente auxiliar de Armamento y Material D. Julián Martín García, de la Base Mixta de Carros de Combate y Tractores de Segovia, nueve trie-

nios por llevar veintisiete años de servicio desde su primera revista administrativa como maestro de taller, a percibir desde 1 de enero de 1955.

Alférez auxiliar de Armamento y Material D. José Nicolau Nigorra, del Regimiento de Artillería de Costa de Mallorca, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su primera revista administrativa como ajustador provisional, a percibir desde 1 de enero de 1955.

Otro, D. José Campa Borbón, del Parque de Artillería de La Coruña, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1954.

Rama de Construcción

Capitán auxiliar de Construcción y Electricidad D. Adolfo Fernández Parodi, de la Comandancia de Obras de Melilla, quince trienios por llevar cuarenta y cinco años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento, a percibir desde 1 de enero de 1955.

Otro, D. Juan Damián Rodríguez, de la Comandancia de Obras de Ceuta, quince trienios por llevar cuarenta y cinco años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento, a percibir desde 1 de enero de 1955.

Teniente auxiliar de Construcción y Electricidad D. Antonio León Ojeda, de la Escuela Politécnica del Ejército, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1954.

Otro, D. Antonio Lora Lira, de la Comandancia de Obras de la 3.ª Región Militar, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su primera revista administrativa como celador de Obras, a percibir desde 1 de enero de 1955.

Madrid, 10 de enero de 1955.

MUÑOZ GRANDES

CUERPO JURIDICO MILITAR

Condecoraciones

Se concede autorización para usar sobre el uniforme la Encomienda de la Orden de Cisneros, de la cual se halla en posesión, al comandante auditor del Cuerpo Jurídico Militar don Eduardo Sanjurjo de Carricarte, en situación de disponible en la 3.ª Región Militar.

Madrid, 10 de enero de 1955.

MUÑOZ GRANDES

CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

Disponibles

Por no reunir las condiciones necesarias para prestar servicio en la primera Bandera de Paracaidistas, causa baja en la misma el teniente capellán D. Juan García del Solar y pasa a la situación de disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Madrid, 10 de enero de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia la vacante de nueva creación de teniente capellán, existente en la Academia de Infantería, que ha de ser cubierta en turno de libre elección.

Los solicitantes deberán remitir sus instancias debidamente documentadas y por conducto reglamentario, con arreglo al artículo cuarto de la expresada Orden, a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), las cuales habrán de tener entrada en el mismo dentro del plazo de diez días, contados a partir de la publicación de esta Orden, siendo obligatorio adelantar las peticiones por telégrafo.

Madrid, 10 de enero de 1955.

MUÑOZ GRANDES

OFICINAS MILITARES

Recompensas

Como comprendidos, en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 15 de febrero de 1951 («B. O.» número 53) y en las condiciones que determinan el apartado c) del artículo primero del Decreto de este Ministerio de 31 de enero de 1945 (D. O. núm. 73), se eleva al 20 por 100 del sueldo de sus empleos, a partir de 1 de diciembre de 1954, la pensión aneja a la Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco, concedida por Ordenes de 13 de enero y 9 de febrero de 1953 («B. O. O. núms. 28 y 54 y D. O. O. núms. 10 y 34), a los ayudantes de Oficinas Militares don Eladio Ibarria Hernández y D. Ildefonso Martín Tapia, por su permanencia en los Territorios del Africa Occidental Española y con cargo a su presupuesto autónomo.

Madrid, 10 de enero de 1955.

MUÑOZ GRANDES

VARIAS ARMAS

Destinos

Se rectifica la Orden de 18 de diciembre de 1954 (D. O. núm. 289), en lo que se refiere al destino de capitanes y tenientes de la Escala activa, a las Unidades y Bases de Automovilismo que se indican, para anular el destino efectuado y destinar a los que a continuación se relacionan.

Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército V

Queda sin efecto el destino del capitán de Infantería (E. A.) D. Angel López Atance, el cual continuará en su anterior situación, y en su lugar se destina al capitán de Artillería (Escala activa) D. Antonio Ayala Pérez, del Regimiento de Artillería número 45 (art. 15).

Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército VI

Queda sin efecto el destino del capitán de Infantería (E. A.) D. Ricardo Fernández Rojo, el cual continuará en su anterior situación, y en su lugar se destina al capitán de Infantería (E. A.) D. Vicente Merino Fernández, del Batallón C. C. C. núm. I (artículo 15).

Queda sin efecto el destino del teniente de Artillería (E. A.) D. Fernando Sáez Fernández, el cual continuará en su anterior situación.

Grupo de Automóviles de Baleares

Queda sin efecto el destino del capitán de Infantería (E. A.) D. Jaime García Nicolau, el cual continuará en su anterior situación, y en su lugar se destina al capitán de Infantería (Escala activa) D. Orencio de la Prieta Santiago, del Grupo de Regulares de Infantería Larache núm. 4 (artículo 15).

Grupo de Automóviles de Canarias

Queda sin efecto el destino del capitán de Infantería (E. A.) D. José Ayala Zamora, el cual continuará en su anterior situación, y en su lugar se destina al capitán de Infantería (Escala activa) D. Manuel Ocaña Muller, del Grupo de Automóviles de la Comandancia General de Ceuta (artículo 15).

Grupo de Automóviles de la Comandancia General de Melilla

Queda sin efecto el destino del capitán de Infantería (E. A.) D. Juan Pardo Riquelme, y en su lugar se destina al capitán de Artillería (Escala activa) D. Manuel Arias Jiménez.

nez. de la Jefatura de Automovilismo de Marruecos (art. 15).

Base de la 5.ª Región Militar

Queda sin efecto el destino del teniente de Ingenieros (E. A.) D. José Alen Sánchez, el cual continuará en su anterior situación, y en su lugar se destina al teniente de Ingenieros (Escala activa) D. Enrique Millán Morera de la Vall, disponible en la 5.ª Región Militar. (Capacitación y derecho preferente.)

Queda sin efecto el destino del teniente de Ingenieros (E. A.) D. Juan Parra de Más, el cual continuará en su anterior situación, y en su lugar se destina al teniente de Ingenieros (Escala activa) D. José Millán Morera de la Vall, disponible en la 5.ª Región Militar. (Capacitación y derecho preferente.)

Base de la 6.ª Región Militar

Queda sin efecto el destino del teniente de Artillería (E. A.) D. Guillermo Peñalva García, el cual continuará en su anterior situación.

Base de Segovia

Queda sin efecto el destino del capitán de Infantería (E. A.) D. Diego Esteban Fernández, el cual continuará en su anterior situación, y se destina en su lugar el capitán de Infantería (E. A.) D. Juan Pardo Riquelme, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Melilla número 2 (art. 15).

Base de Melilla

Queda sin efecto el destino del teniente de Infantería (E. A.) D. Francisco Navarro Velasco, el cual continuará en su anterior situación.

Base de Ceuta

Queda sin efecto el destino del teniente de Artillería (E. A.) D. Alfonso López Martín, el cual continuará en su anterior situación.

Base de Zorzoza

Queda sin efecto el destino del capitán de Infantería (E. A.) D. Francisco Rodríguez Vidal, el cual continuará en su anterior situación.

Madrid, 10 de enero de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Se rectifica la Orden de 28 de diciembre de 1954 (D. O. núm. 296), en lo que se refiere al destino de tenientes de la Escala auxiliar a la Unidad de Automovilismo que se indica, en el sentido siguiente:

Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército V

Queda sin efecto el destino del teniente de la Escala auxiliar de Infantería D. Timoteo García Ferrero, el cual continuará en su anterior situación, y en su lugar se destina al teniente de la Escala auxiliar de Infantería D. Félix Barquero Pérez (artículo 15).

Madrid, 10 de enero de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Recompensas

Como comprendidos en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 5 de marzo de 1954 («B. O.» núm. 76) y en las condiciones que determinan su artículo segundo y el apartado b) del artículo primero del Decreto de este Ministerio de 31 de enero de 1945 (D. O. núm. 73), se concede la Cruz de primera clase del Mérito Militar, con distintivo blanco, pensionada con el 10 por 100 del sueldo de sus empleos, a partir de 1 de diciembre de 1954, a los oficiales de la Mehal-la Jalfiana de Melilla núm. 2, que a continuación se relacionan:

Capitán de Caballería D. Jacinto Insunza Fernández.

Capitán veterinario D. Tomás Moyano Navarro.

Teniente de Caballería D. Víctor Guitián Fernández.

Madrid, 10 de enero de 1955.

MUÑOZ GRANDES

ADVERTENCIA.— De la página 101 a la 103 se publican seis Ordenes de la Presidencia del Gobierno que se refieren a oficiales auxiliares, brigadas y sargentos del Ejército que tienen solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para SerVICIOS Civiles.

Dirección General de la Guardia Civil

Pases al Segundo Grupo

Por aplicación de lo dispuesto en la Ley de 15 de julio de 1952 y por haber cumplido el día 6 del mes actual la edad que determina el artículo tercero de la de 5 de abril de dicho año, pasa al Segundo Grupo el capitán de la Guardia Civil D. Manuel González Garrido, de la 212 Comandancia, quedando a las órdenes del Director General del expresado Cuer-

po y afecto para documentación y haberes al 12 Tercio.

Madrid, 8 de enero de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones determinadas en la Orden de 12 de abril de 1949 (D. O. número 83), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior, con la antigüedad del día 5 de enero de 1955, al teniente de la Guardia Civil D. Eusebio Delgado Alonso, de la 224 Comandancia, quedando a las órdenes del Director General de dicho Cuerpo y afecto para documentación y haberes al 24 Tercio.

Madrid, 8 de enero de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Por existir vacante y cumplidas las condiciones determinadas en la Orden de 12 de abril de 1949 (D. O. número 83), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior, con la antigüedad del día 6 de enero de 1955, al teniente de la Guardia Civil D. Ramón Seisdedos Vicente, de la 223 Comandancia, causando baja en el Segundo Grupo y alta en el Primero, quedando a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo y afecto para documentación y haberes al 23 Tercio.

Madrid, 8 de enero de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Bajas

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 896 del vigente Código de Justicia Militar y en virtud de sentencia dictada en Consejo de Guerra ordinario celebrado en la plaza de Barcelona, causa baja en el Ejército el brigada de la Guardia Civil don Tomás Jiménez Sanz, en situación de disponible en la 4.ª Región Militar y afecto al 31 Tercio de dicho Cuerpo.

Madrid, 31 de diciembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Se rectifica la Orden de este Ministerio de fecha 27 de diciembre de 1954, publicada en el DIARIO OFICIAL, número 296, en el sentido de que la baja del guardia civil segundo Juan Blanco Vigar, que perteneció al 31 Tercio de dicho Cuerpo, lo es como com-

prendido en la R. O. C. de 17 de enero de 1893 («C. L.» núm. 23).

Madrid, 8 de enero de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Se rectifica la Orden de este Ministerio de fecha 27 de diciembre de 1954, publicada en el DIARIO OFICIAL, número 296, en el sentido de que la baja del guardia civil de segunda Vidal González Jiménez, que perteneció al 35 Tercio de dicho Cuerpo, lo es como comprendido en la Real Orden Circular de 17 de enero de 1893 («Colección Legislativa» núm. 23).

Madrid, 8 de enero de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 1 de julio de 1953 (D. O. núm. 148), se destina a las Unidades de la Guardia Civil que se indican a los suboficiales de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan.

Brigadas

Don Antonio Serrano Nieto, de la 237 Comandancia, a la 141.

Don Angel Pineda Hernández, de la 237 Comandancia, a la 193.

Don Vicente García Blanco, de la 106 Comandancia, a la 2.ª Compañía del Grupo de Destacamentos Especiales de la Dirección General.

Don Manuel Figueruelo García, de disponible en la Capitanía General de Baleares, a la 244 Comandancia.

Don Pablo Valdegrama Rivera, de en comisión en el 1.º Tercio Móvil, al mismo.

Don Juan Paniagua Aguilar, de en comisión en la 220 Comandancia, a la misma, como jefe del Destacamento de Automovilismo.

Sargentos

Don Miguel Sánchez Rodríguez, de la 237 Comandancia, a la 103.

Don Manuel Silos Rodríguez, de en comisión en la 321 Comandancia, a la misma, como jefe del Destacamento de Automovilismo.

Madrid, 7 de enero de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Trienios

Con arreglo a la Ley de 18 de diciembre de 1950 («C. L.» núm. 146) y Orden para su aplicación de 23 de diciembre de dicho año (D. O. número 230), se conceden los trienios acu-

mulables que se expresan a los suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, debiendo percibirlos a partir de las fechas que se indican.

Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento

Brigada D. Nicolás López Escobar, del 1.º Tercio Móvil, a partir de 1 de enero de 1955.

Otro, D. Juan Domínguez García, del 3.º Tercio Móvil, a partir de igual fecha.

Otro, D. Cayetano Núñez Larios, del 21 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Luis Crespo Martínez, del 23, a partir de igual fecha.

Otro, D. Angel Cunill Goixart, del 23, a partir de igual fecha.

Otro, D. José López Casanova, del 37, a partir de igual fecha.

Otro, D. Adolfo Lendoiro Camós, del 40, a partir de igual fecha.

Otro, D. José González Roldán, del 42, a partir de igual fecha.

Cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento

Brigada D. José Zarco Castillo, del 5.º Tercio, a partir de 1 de enero de 1955.

Brigada músico D. Miguel Martínez Mugueta, de la banda del 1.º Tercio Móvil, a partir de igual fecha.

Sargento músico D. Pedro Díaz Ramal, de la misma, a partir de igual fecha.

Otro, D. Fernando Caballero Lorenzo, de la banda del Colegio de Guardias Jóvenes, a partir de igual fecha.

Tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a sargento

Brigada D. Manuel Romacho Machado, del 36 Tercio, a partir de 1 de mayo de 1954.

Otro, D. Pedro Guillén Donaire, del 21, a partir de 1 de septiembre de 1954.

Otro, D. Justo Martínez Arlanzón, del 43, a partir de 1 de octubre de 1954.

Otro, D. Francisco Hernández González Almaraz-Marcos, del 4.º, a partir de 1 de enero de 1955.

Otro, D. Isidro Cámara Calvo, del 11, a partir de igual fecha.

Otro, D. Santiago Vela Sarrate, del 36, a partir de igual fecha.

Otro, D. Domingo Fernández Sedano, del 42, a partir de igual fecha.

Dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a sargento

Sargento D. José María Fernández Soto, del 42 Tercio, a partir de 1 de mayo de 1954.

Otro, D. Manuel Villadóniga Real, del 38, a partir de 1 de diciembre de 1954.

Otro, D. Agustín Avilés Moreno, del 1.º Tercio Móvil, a partir de 1 de enero de 1955.

Otro, D. Domingo Munuera Navarrete, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Félix de Dios Prieto, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Francisco Álvarez Rodríguez Álvarez, del 2.º Tercio Móvil, a partir de igual fecha.

Otro, D. Emiliano Rubio Castejón, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Angel Heras Casas, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Angel Díaz Bracero, del 3.º Tercio Móvil, a partir de igual fecha.

Otro, D. Diego García Roper, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. José González Bayard, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. José Santiago Bautista, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Antonio Florido Gándullo, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Benito Hidalgo Gutiérrez, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Germán Hernández Beneitez del 1.º Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Julián del Campo Granados, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. José Díaz Conde, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Juan Antonio Álvarez Ortega, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Pascual Cabezas Caracuel, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Manuel Zabala-Bermejo, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Alejandro Zamora Gallego, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Manuel Suárez Díaz, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Guillermo de la Torre Toboso, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Cirilo Pérez Arroyo, del 2.º, a partir de igual fecha.

Otro, D. José Rincón Rodríguez, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Juan Méndez Carballo, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Agustín Sánchez Burgaleta, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Nemesio del Río Casamayor, del 3.º, a partir de igual fecha.

Otro, D. Enrique Martínez Avilés, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Tiburcio Casado Escribano, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. José Molera González, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Lázaro Quintana Orive, del 4.º, a partir de igual fecha.

Otro, D. José Aguilera Alonso, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Samuel Sebastián Ayueba, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Ramón Muñiz Isern, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. José Conti Sánchez, del 5.º, a partir de igual fecha.

Otro, D. José Gutiérrez García, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. José López López Hernández, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Antonio Díaz Pérez, del 6.º, a partir de igual fecha.

Otro, D. Daniel García Rodríguez, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Pedro Fernández Cornelio, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Pedro Pérez García, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Tomás Tejero Jiménez, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Domingo Ruiz Avellaneda, del 10, a partir de igual fecha.

Otro, D. Ticiano Linares Mulero, de mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Telesforo Martín Suárez, del 11, a partir de igual fecha.

Otro, D. Francisco López Cano, del 12, a partir de igual fecha.

Otro, D. Cándido Reyes Fuster, del 20, a partir de igual fecha.

Otro, D. Antonio Ferrero Formariz, del 22, a partir de igual fecha.

Otro, D. Manuel Guerra Caballero Herrero, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Julio Cebrián Rodríguez, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Antonio Seisdedos Vicente, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Antonio Ambrosio Collado, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. José Fenero Benedé, del 23, a partir de igual fecha.

Otro, D. Florentino Pérez Muñoz, del 24, a partir de igual fecha.

Otro, D. Isidro Gómez Blanco, del 31, a partir de igual fecha.

Otro, D. Ramón Ponce Llaveró, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Florencio Villarta García, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Juan Guillén Castro, del 32, a partir de igual fecha.

Otro, D. Alejandro Rojo Manzano, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Antonio Prado Sánchez, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Francisco Delgado Suárez, del 33, a partir de igual fecha.

Otro, D. José Barrachina Rodrigo, del 33, a partir de igual fecha.

Otro, D. Miguel Jiménez Martínez, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Pedro Linares Molero, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Enrique Mico Pons, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Octavio Sánchez Clivera, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Celedonio Vara Vecino, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Andrés Cánovas López, del 35, a partir de igual fecha.

Otro, D. Juan Nicolás Martínez, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Gustavo Muñoz Ballesteros, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Felipe Ortín Cano, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Leonardo Nicolás Martínez,

del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Miguel García Hernández, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Joaquín Fency Blanes, del 36, a partir de igual fecha.

Otro, D. José González Ramírez, del 37, a partir de igual fecha.

Otro, D. Avelino Ballesteros Miguel, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. José Docampo Salinas, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Francisco Martínez García, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. José Pérez Campos, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Angel Ruiz Lugo, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Manuel Cantero Hernández, del 38, a partir de igual fecha.

Otro, D. Miguel Galván Maestro, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Julián Bernal Díaz, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Francisco Romén Zamorano, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Francisco Hidalgo Lobato, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Román Domínguez Luque, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Saturnino Mancebo Conde, del 40 a partir de igual fecha.

Otro, D. Francisco Guerra Solla, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Vicente Adell Arpio, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Francisco Graña García, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Agapito Atienza Cañibano, del 41, a partir de igual fecha.

Otro, D. José Hernández Francia, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. José Rodríguez Moraza, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Ignacio Rodríguez González, del 42, a partir de igual fecha.

Otro, D. Julián Castañeda Freire, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. José Sánchez Ayzpuru, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Dionisio López García, del 43, a partir de igual fecha.

Otro, D. Juan Berruete García, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Bartolomé Alcina Melis, del 44, a partir de igual fecha.

Otro, D. Antonio Juan Juan, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. José Pellús Zaragoza, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. José Vera Jimeno, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Jesús Permay Cumbrasos, del Colegio de Guardias Jóvenes, a partir de igual fecha.

Otro, D. Jesús Permay Cumbrasos,

del Colegio de Guardias Jóvenes, a partir de igual fecha.

Un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso, a sargento

Sargento D. Teodoro Torrego González, del 7.º Tercio, a partir de 1 de enero de 1952.

Otro, D. Advanemir Tetilla Escudero, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Advanemir Tetilla Escudero,

Otro, D. Dalmacio Iglesias González,

del 39, a partir de 1 de enero de 1953.

Otro, D. José Díaz Silva, del 5.º, a partir de 1 de julio de 1954.

Otro, D. José Cantero Asensio, del 31, a partir de 1 de septiembre de 1954.

Otro, D. Francisco Moreno Cabrera, del 5.º, a partir de 1 de noviembre de 1954.

Otro, D. Julio Sierra Chamizo, del 1.º Tercio Móvil, a partir de 1 de enero de 1955.

Otro, D. Félix Garofía Cang, del 2.º Tercio Móvil, a partir de igual fecha.

Otro, D. Marcial Vicente Perea, del 3.º Tercio Móvil, a partir de igual fecha.

Otro, D. Mariano Ortega Salmerón, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Salvador Ruiz Díaz, del 3.º Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Manuel Durán Jiménez, del 12, a partir de igual fecha.

Otro, D. Antonio Illescas Fernández, del 20, a partir de igual fecha.

Otro, D. Ricardo Gil García, del 31, a partir de igual fecha.

Otro, D. Ciro Perea Fernández, del 33, a partir de igual fecha.

Otro, D. Juan Concellón Cuquejo, del 34, a partir de igual fecha.

Otro, D. Julio Fernández Gascón, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Miguel Peregrina Fernández, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Rafael Segura Sánchez Vega, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. José Gómez Espinosa, del 35, a partir de igual fecha.

Otro, D. Santiago Ochoa Aranda, del 36, a partir de igual fecha.

Otro, D. José García Jimeno, del 42, a partir de igual fecha.

Otro, D. Francisco Gil Luengo, del Centro de Instrucción, a partir de igual fecha.

Madrid, 8 de enero de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Intervención General del Ejército

VARIAS ARMAS

Enganches y reenganches

Con arreglo al Decreto de 31 de marzo de 1944 (D. O. núm. 84), se clasifican en los períodos de reenganches, premios de constancia, mejora de ventajas y sueldo de sargento, al personal relacionado a continuación, debiendo hacerse por las Unidades respectivas, las correspondientes anotaciones en la filiación de los interesados.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1

Cabo Pedro Higuero Rubio, premio de constancia a partir de 1 de octubre de 1954.

Soldado Manuel Riveiro Maure, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de diciembre de 1953.

Del Grupo de Tiradores de Infantería número 1

Cabo Antonio Hernández Palenzuela, sueldo de sargento a partir de 1 de junio de 1954.

Del Regimiento Cazadores de Montaña número 5

Cabo primero Pascual Esteban Gimeno, primer período de reenganche con antigüedad de 3 de abril de 1954.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5

Cabo primero Manuel Conde Rodríguez, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1954.

Del Regimiento de Infantería Motorizada Saboya núm. 6

Cabo primero Máximo Concepción Garrido, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de enero de 1955.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Arcila núm. 6

Cabo Manuel Aguilar Merchán, premio de constancia a partir de 1 de octubre de 1954.

Otro, Domingo Cerro Mata, premio de constancia a partir de 1 de octubre de 1954.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Llano Amarillo núm. 7

Cabo Enrique Alarcón Jiménez, premio de constancia a partir de 1 de noviembre de 1954.

Del Regimiento de Infantería Zamora número 8

Cabo primero Luis Martínez Corés, primer período de reenganche con antigüedad de 8 de abril de 1954.

Otro, Alfredo Corral Ramos, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1954.

Del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 8

Cabo músico Angel Graude González, mejora de ventajas a partir de 1 de julio de 1954.

Soldado Manuel Berrocal Lorenzo,

primer período de reenganche con antigüedad de 1 de enero de 1955.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Rif núm. 8

Cabo primero Germán Fontesca Bautista, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1954.

Otro, Indalecio Viguera Gordo, cuarto período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1954.

Del Regimiento de Infantería Zaragoza núm. 12

Cabo primero José González Fernández, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de enero de 1955.

Otro, Francisco Gambarte Ferreira, tercer período de reenganche con antigüedad de 23 de diciembre de 1954.

Cabo músico Antonio Orzas Navarro, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de enero de 1955.

Otro, José González Losada, segundo período de reenganche con antigüedad de 5 de diciembre de 1954.

Otro, José Miguéns Tubio, primer período de reenganche con antigüedad de 5 de enero de 1955.

Del Regimiento de Infantería Aragón número 17

Cabo Juan Leiva Carmona, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de enero de 1955.

Cabo de banda Manuel Vázquez Garrobo, premio de constancia a partir de 1 de enero de 1955.

Cabo músico Julio Soriano Navarro, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de enero de 1955.

Del Regimiento de Infantería Pavia número 19

Cabo músico Fernando Varela Rey, premio de constancia a partir de 1 de abril de 1954.

Del Regimiento de Infantería Valencia núm. 23

Cabo músico José Luis Pérez Rodríguez, primer período de reenganche con antigüedad de 2 de noviembre de 1954.

Del Regimiento de Infantería Nápoles número 24

Cabo primero Inocencio Carretero Hernández, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de enero de 1955.

Otro, Alfonso Morenilla Segura, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de enero de 1955.

Del Regimiento de Infantería Argel número 27

Cabo músico Rafael Ocaña Fernández, segundo período de reenganche con antigüedad de 4 de noviembre de 1953.

Del Regimiento de Infantería Granada número 34

Cabo músico Agustín Sánchez González, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de septiembre de 1954.

Soldado José Orta Rodríguez, primer período de reenganche con antigüedad de 10 de abril de 1954.

Del Regimiento de Infantería Toledo número 35

Cabo primero José Méndez Palanque, tercer período de reenganche con antigüedad de 14 de noviembre de 1954.

Del Regimiento de Infantería León número 38

Cabo Feliciano Jiménez Salgado, premio de constancia a partir de 1 de octubre de 1954.

Del Regimiento de Infantería Tarragona núm. 43

Cabo músico Luis Caride Rodríguez, mejora de ventajas a partir de 1 de mayo de 1954.

Otro, Mariano Moreno González, premio de constancia a partir de 1 de julio de 1953.

Del Regimiento de Infantería África número 53

Cabo Antonio Santos Calvo, premio de constancia a partir de 1 de octubre de 1954.

Del Regimiento de Infantería Ceuta número 54

Cabo primero José Cabello Rojas, sueldo de sargento a partir de 1 de enero de 1955.

Del Batallón Disciplinario

Cabo Antonio Heredia Castillo, mejora de ventajas a partir de 1 de julio de 1953.

Otro, Albino Sariego Fernández, mejora de ventajas a partir de 1 de mayo de 1954.

De la Academia General Militar

Cabo de banda León Regalado García, premio de constancia a partir de 1 de enero de 1955.

De la Academia Militar de Suboficiales

Cabo músico Juan José Carballo Lozano, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1954.

Otro, Carlos López Masid, segundo período de reenganche con antigüedad de 3 de octubre de 1954.

De la Academia de Infantería

Cabo músico Angel Gabriel Villanueva Lambies, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1954.

De la Escuela Central de Educación Física

Cabo primero Manuel Rodríguez Cuadros, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de enero de 1955.

Del Regimiento de Defensa Química

Cabo primero Luis Rodrigo Sastre, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de enero de 1955.

Del Gobierno General del Africa Occidental Española

Cabo Manuel Carrasco Antúnez, mejora de ventajas a partir de 1 de febrero de 1954.

Del Regimiento de Caballería Dragones de Hernán Cortés núm. 6

Cabo primero Juan Rivera Iglesias, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de enero de 1955.

Otro, Amalio Viera Romero, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de enero de 1955.

Del Regimiento de Caballería Dragones de Sagunto núm. 7

Cabo primero José Muñoz Márquez, cuarto período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1953.

Del Regimiento de Caballería Cazadores de Lusitania núm. 8

Cabo primero Gerardo Rodas García, primer período de reenganche con antigüedad de 18 de julio de 1954.

Del Grupo de Dragones del Aljambra

Cabo primero Luciano Sanz Rivero, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de enero de 1955.

De la Escuela de Estado Mayor

Cabo primero Rafael Junquera Royo, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de enero de 1955.

Del Regimiento de Artillería núm. 15

Cabo primero Francisco Gómez Jiménez, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de enero de 1955.

Otro, Diego Rivero Valdenebro, primer período de reenganche con antigüedad de 8 de diciembre de 1954.

Del Regimiento de Artillería núm. 25

Trómpeta Alejandro Rodrigo Vera, segundo período de reenganche con antigüedad de 5 de noviembre de 1954.

Del Regimiento de Artillería núm. 26

Cabo primero José del Olmo Gómez, sueldo de Sargento a partir de 1 de noviembre de 1954.

Del Regimiento de Artillería núm. 27

Cabo primero Sócrates Perosin Risareda, primer período de reenganche con antigüedad de 18 de noviembre de 1954.

Del Regimiento de Artillería núm. 41

Cabo primero Francisco Gil Llorente, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1954.

Del Regimiento de Artillería núm. 43

Cabo primero Jorge Beltrán Sanz, cuarto período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1954.

Otro, José Leiva López, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1954.

Otro, Jenaro Prades González, segundo período de reenganche con antigüedad de 4 de noviembre de 1954.

Otro, Emilio Torres Eslava, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1954.

Del Regimiento de Artillería núm. 45

Cabo primero José López Castilla, sueldo de sargento a partir de 1 de enero de 1955.

Del Regimiento de Artillería núm. 46

Cabo primero Aristides Gonzalo Hernández, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de enero de 1955.

Cabo Francisco Zarántón Sáez de Ibarra, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de enero de 1954.

Del Regimiento de Artillería núm. 64

Cabo primero Antonio Mifiano Yebes, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de enero de 1955.

Otro, Luis Garrido Choca, cuarto período de reenganche con antigüedad de 11 de enero de 1955.

Otro, Carlos Filgueira Balsa, tercer

período de reenganche con antigüedad de 18 de enero de 1955.

De la Maestranza de Artillería de Madrid

Cabo primero Justiniano Bautista González, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1954.

Del Regimiento de Artillería de Costa de Algeciras

Cabo primero Raafel Medina Orellana, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1954.

Otro, Ricardo López Méndez, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1954.

Del Regimiento de Artillería de Costa de Cataluña

Cabo primero José García Villaécija, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de enero de 1955.

Del Regimiento de Artillería de Costa de Bilbao

Cabo primero Pedro López Vicente, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de enero de 1955.

Del Regimiento de Artillería de Costa de El Ferrol del Caudillo

Cabo primero José Bugallo Varela, sueldo de sargento a partir de 1 de febrero de 1955.

Otro, Alejandro González Luaces, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1954.

Otro, José Loureiro Rodríguez, cuarto período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1954.

Otro, Jorge Pérez Cainzos, cuarto período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1954.

De la Academia de Artillería

Cabo músico Mariano González Bos, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de enero de 1955.

Del Regimiento de Ingenieros del Ejército

Cabo de banda Alfonso Orduña Almansa, mejora de ventajas a partir de 1 de febrero de 1954 y premio de constancia a partir de 2 de diciembre de 1954.

Del Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 1

Cabo primero Julián Broncano Arias, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1954.

Otro, Miguel Alcover Fornos, tercer

cer período de reenganche con antigüedad de 23 de septiembre de 1953.

Del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército I

Cabo primero Juan José Fernández Moncada, primer período de reenganche con antigüedad de 14 de mayo de 1954.

Del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VII

Cabo Jesús Alonso Guarde, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de enero de 1955.

Del Regimiento de Zapadores de la Comandancia General de Ceuta

Cabo primero Diego Jiménez Bravo, segundo período de reenganche con antigüedad de 20 de marzo de 1954.

Del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones

Cabo primero Cesáreo Gil Herrero, cuarto período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1954.

Otro, Francisco Castillo Garruza, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1954.

Otro, Manuel Rubio Andrés, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1954.

Otro, Abundio Sualdea Rodilla, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1954.

Otro, Sebastián Cantón Enriquez, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1954.

Otro, Francisco Gozalo Cáceres, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1954.

De la Agrupación de Transmisiones número 7

Cabo primero Arescio Araujo Blanco, primer período de reenganche con antigüedad de 2 de enero de 1955.

Cabo de banda José Fernández N, premio de constancia a partir de 1 de diciembre de 1954.

De la Agrupación de Transmisiones de la Comandancia General de Melilla

Cabo Miguel López Luque, premio

de constancia a partir de 1 de noviembre de 1954.

Otro, Heliodoro Tocino Quiles, premio de constancia a partir de 1 de noviembre de 1954.

Cabo de banda Rafael Pérez Escalona, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1954.

De la Agrupación de Transmisiones de la Comandancia General de Ceuta

Cabo primero Emilio Mateos Márquez, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1953.

De la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles

Cabo primero Ramón Sio Barredo, cuarto período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1954.

Del Regimiento de Automóviles de la Reserva General

Cabo primero Vicente Lafuente Ramírez, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1954.

Otro, Lorenzo Peragón Cruz, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1954.

De la Academia de Ingenieros del Ejército

Cabo de banda Rufino Martín Palacin, mejora de ventajas a partir de 1 de octubre de 1954.

De la Agrupación de Intendencia número 2

Cabo primero Antonio Almajano Baigorri, segundo período de reenganche con antigüedad de 18 de diciembre de 1954.

Otro, Jesús González Giménez, segundo período de reenganche con antigüedad de 18 de diciembre de 1954.

De la Agrupación de Intendencia número 7

Cabo primero Manuel Miliambres Flórez, cuarto período de reenganche con antigüedad de 9 de noviembre de 1954.

De la Agrupación de Sanidad Militar número 2

Cabo primero José Vega Durán, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1953.

Cabo de banda José Ruiz Rodríguez, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1954.

De la Agrupación de Sanidad Militar número 5

Cabo de banda Luis Tabuena Mesa, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de diciembre de 1954.

De la Agrupación de Sanidad Militar número 7

Cabo primero José Bueno Pérez, sueldo de sargento a partir de 1 de enero de 1955.

Como comprendidos en la Orden de 26 de agosto de 1927 (DIARIO OFICIAL número 193), modificada por la de 14 de junio de 1932 (DIARIO OFICIAL número 134), se concede igualmente la continuación en filas por el tiempo que se indica al personal que también se expresa.

Del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército II

Cabo primero José Centeno Godoy, primer período de reenganche por un año a partir de 1 de noviembre de 1954.

Otro, Juan Martín Cayero, primer período de reenganche por tres años a partir de 1 de noviembre de 1954.

Del Regimiento de Automóviles de la Reserva General

Cabo primero Jesús Lafuente Ramírez, segundo período de reenganche por un año a partir de 1 de noviembre de 1954.

Del Grupo de Automovilismo de Baleares

Cabo José Mateu Capo, primer período de reenganche por un año a partir de 1 de noviembre de 1954. Madrid, 5 de enero de 1955.

MUÑOZ GRANDES

ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Excmo. Sr.: En cumplimiento de la Ley de 15 de julio de 1932 (B. O. del Estado núm. 199),

Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto ingrese en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Ci-

viles el sargento de Artillería don Jesús Santos Acosta, con destino en el Regimiento del Arma núm. 13, que fue declarado aspirante a ingreso en dicha Agrupación y clasificado para ocupar destinos de primera categoría

por Orden de 27 de mayo de 1953 (Boletín Oficial del Estado núm. 169), pasando a la situación de "reclutado" que especifica el apartado a) del artículo 17 de la referida Ley, en la Hermandad Sindical Mixta de Labrado-

res y Ganaderos de Losar de la Vera (Cáceres), entidad que, a tenor de lo establecido en el artículo 2.º de la Ley ya citada, ha solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles los servicios de dicho suboficial para el cargo de secretario-contador, fijando su residencia en la localidad anteriormente mencionada. Este destino queda clasificado como de primera clase.

El sargento mencionado causará baja en su Escala profesional y alta en la de complemento, cuando así lo disponga el Ministerio del Ejército.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 5 de enero de 1955.

CARRERO

Excmo. Sr. Ministro del Ejército

Excmos. Sres.: En cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 20 de octubre de 1953 («B. O. del E.» núm. 293) y apartado VI de la norma A) de la Orden de 6 de diciembre de 1954 («Boletín Oficial del Estado» núm. 347), y vistas las reclamaciones presentadas por los diferentes Organismos.

Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto quede modificado el concurso número diez, anunciado por la última disposición citada, en la forma siguiente:

La vacante de auxiliar administrativo en el Centro de Enseñanza Media y Profesional de Almodralejo (Badajoz), publicada en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 348, de fecha 14 de diciembre de 1954, queda anulada y sustituida por otra de igual clase, devengos y características en el Centro de Enseñanza Media y Profesional de Amurrio (Alava).

El anuncio de dos plazas de Auxiliares administrativos para el Ayuntamiento de Guecho (Vizcaya), publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 348, de fecha 14 de diciembre de 1954 queda rectificado en el sentido de que es una sola plaza.

Se anula la vacante de auxiliar administrativo que para el Ayuntamiento de Villanueva del Puente (Zamora) ha sido publicada en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 348, de fecha 14 de diciembre de 1954.

El anuncio de una plaza de auxiliar administrativo en Villa de Garafía (Canarias), insertado en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 348, de fecha 14 de diciembre de 1954, queda rectificado en el sentido siguiente: Villa de Garafía (Santa Cruz de Tenerife), 1.º de auxiliar administrativo, dotada con 7.000 pesetas de sueldo anual, dos pagas extraordinarias sobre dicho sueldo y 3.500 pesetas anuales en concepto de indemnización por residencia.

El anuncio de una vacante de auxiliar administrativo en el Ayuntamien-

to de Santo Tomás (León), publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 349, de fecha 15 de diciembre de 1954, queda rectificada en el sentido de que el sueldo anual que a dicha plaza corresponde es el de 7.000 pesetas.

El anuncio de una plaza de guardia municipal en el Ayuntamiento de Castillblanco (Badajoz), publicado en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 349, de fecha 15 de diciembre de 1954, queda modificado en el sentido de que el sueldo anual que a dicha plaza corresponde es el de 5.000 pesetas.

El anuncio de una plaza de guarda de campo en el Ayuntamiento de Miranda del Castañar (Salamanca) queda modificado en el sentido de que el sueldo anual que a dicha plaza corresponde es el de 5.000 pesetas.

El anuncio de una plaza de guarda local de montes y de otra de guarda local jurado en el Ayuntamiento de Villa de Garafía (Canarias), anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 350, de fecha 16 de diciembre de 1954, quedan rectificadas en el sentido de que el sueldo anual que a las mismas corresponde es el de 5.000 pesetas, dos pagas extraordinarias sobre este sueldo y 3.500 pesetas anuales de indemnización por residencia.

Se anula la vacante de alguacil que para el Ayuntamiento de Villoria (Cuenca) fué publicada en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 350, de fecha 16 de diciembre de 1954.

El anuncio de las 23 plazas de agentes de la Policía Municipal que para el Ayuntamiento de Algeciras (Cádiz) se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 350, de fecha 16 de diciembre de 1954, queda rectificada en el sentido de que el sueldo que a las mismas corresponde es el de 6.500 pesetas anuales.

El anuncio de una plaza de alguacil pregonero en el Ayuntamiento de Chiribella (Valencia), publicado en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 350, de fecha 16 de diciembre de 1954, queda modificado en el sentido de que la dotación que a dicha plaza corresponde es la de 5.000 pesetas anuales y dos pagas extraordinarias.

Se anula el anuncio de una vacante de peón guarda en la Mancomunidad Municipal Asocia de la extinguida Universidad y Tierra de Avila, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 351, de fecha 17 de diciembre de 1954.

Teniendo en cuenta que por la presente Orden se modifica la de 6 de diciembre de 1954 («Boletín Oficial del Estado» núm. 347), por la que se convocaban las vacantes correspondientes al concurso núm. 10, el plazo de veinte días naturales que señala el apartado IV de la Norma A) de la referida disposición para que dentro de él tuviesen entrada en la Junta Calificadora las peticiones de destino, se conta-

rá desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta Orden.

Aquellos concursantes que ya tuviesen solicitado destinos de los que ahora se modifican podrán en el plazo legal señalado anular su petición o modificarla, pero si no lo hiciesen en dicho tiempo, se entenderá que están conformes con las nuevas condiciones que se señalan.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.
Madrid, 5 de enero de 1955.

CARRERO

Excmos. Sres. Ministros ...

(Del B. O. del Estado núm. 10.)

Excmo. Sr.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1953 («B. O. del E.» núm. 199), esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto:

Que el brigada de Ingenieros don Gregorio Santana Caballero, con destino en la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Caballería, que fué declarado aspirante a ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles y clasificado para ocupar destinos de segunda categoría, por Orden de 19 de enero de 1954 («B. O. del E.» núm. 54), ingreso en dicha Agrupación en la situación de «colocado», que especifica el apartado a) del artículo 17 de la referida Ley, con el cargo de auxiliar de Oficina en la Fábrica de Yesos y Escayolas «Humanes», con domicilio social en Madrid, calle Zorrilla, núm. 13, fijando su residencia en dicha plaza. Este destino queda clasificado como de segunda clase.

Que el sargento de Infantería don Ramón Armenteros López, con destino en el Regimiento de Infantería Nápoles núm. 24, que fué declarado aspirante a ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles y clasificado para ocupar destinos de tercera categoría, por Orden de 7 de noviembre de 1953 («Boletín Oficial del Estado» núm. 349), ingreso en dicha Agrupación en la situación de «colocado», que especifica el apartado a) del artículo 17 de la referida Ley, con el cargo de pesador en la Fábrica «Nueva Orujera, S. A.», con domicilio social en Alcalá la Real (Jaén), fijando su residencia en dicha plaza. Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Que el sargento de Artillería don Ovidio González González, con destino en el Regimiento de Artillería Costa de Rías Bajas, que fué declarado aspirante a ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles y clasificado para ocupar destino de tercera categoría, por

Orden de 23 de diciembre de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 343), ingrese en dicha Agrupación en la situación de «colocado» que especifica el apartado a) del artículo 17 de la referida Ley, con el cargo de encargado del Depósito de materiales de Construcción de Vigo, propiedad de don José Malvar Figueroa, con domicilio en Pontevedra, calle García Camba, núm. 12, fijando su residencia en la primera de las plazas citadas. Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Los suboficiales anteriormente mencionados causarán baja en su Escala profesional y alta en la de complemento cuando así lo disponga el Ministerio del Ejército.

Que el sargento de complemento de Infantería don Joaquín Manero Zequele, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, en la situación de «reemplazo voluntario», pase a la de «colocado», que señala el apartado a) del artículo 17 de la referida Ley, con cargo administrativo en la casa de don José María de Hoyos y Vinent, Marqués de la Frontera (Cádiz), fijando su residencia en dicha plaza. Este destino queda clasificado como de segunda clase.

Que los sargentos de complemento de Infantería e Ingenieros don Roselio Cordobés Villoria y don José María Pérez Hernández, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, en la situación de «reemplazo voluntario», pasen a la situación de «colocado» que señala el apartado a) del artículo 17 de la referida Ley, con el cargo de celador en la Empresa Piadosa Vicente Rodríguez Fabres, con domicilio en Salamanca, fijando ambos suboficiales su residencia en dicha plaza. Estos destinos quedan clasificados como de tercera clase.

Las aludidas Entidades, a tenor de lo establecido en el artículo segundo de la indicada disposición, han solicitado los servicios de dicho personal de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 5 de enero de 1955.

CARRERO

Excmo. Sr. Ministro del Ejército.

Excmos. Sres.: En cumplimiento al apartado b) del artículo 28 de la Ley de 15 de julio de 1953 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199),

Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto que el sargento de complemento de Intendencia don Pedro Garrido Lozano cause baja en la Agrupación Temporal Militar par Servicios Civiles por haber alcanzado la edad de retiro, debiendo hacersele nuevo señalamiento de haberes por lo que respecta al destino civil que desempeña en la Institución Sanitaria del Seguro de Enfermedad de Barcelona, según lo preceptuado en el apartado b) del artículo 23 de la citada Ley.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 5 de enero de 1955.

CARRERO

Excmos. Sres. Ministros...

Excmos. Sres.: En cumplimiento al apartado b) del artículo 28 de la Ley de 15 de julio de 1953 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199),

Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto que el sargento de complemento de Infantería don Francisco Vilches Sánchez cause baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, por haber alcanzado la edad de retiro, debiendo hacersele nuevo señalamiento de haberes por lo que respecta al destino civil que desempeña en el Ayuntamiento de Porcuna (Jaén), según lo preceptuado en el apartado b) del artículo 23 de la citada Ley.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 5 de enero de 1955.

CARRERO

Excmos. Sres. Ministros...

Excmos. Sres.: De conformidad con lo ordenado en la Ley de 15 de julio de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 199),

Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto pasen a la situación de «Reemplazo voluntario», que señala

el apartado c) del artículo 17 de la citada Ley, los suboficiales que a continuación se mencionan, a los que se fija la residencia que asimismo se indica. Los interesados quedan comprendidos en cuanto dispone el párrafo segundo del artículo séptimo de la Orden de este Departamento de 21 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» núm. 94).

Brigada de complemento de Infantería don Julio Merino Sáenz, en situación de «Colocado» en el Ayuntamiento de Durango (Vizcaya), por Orden de 15 de julio de 1954 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199), en la que cesa, fijándosele su residencia en Pamplona.

Sargento de complemento de Infantería don Francisco Sosa Galbarro, en situación de «Colocado», en el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera (Cádiz), por Orden de 15 de julio de 1954 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199), en la que cesa, fijándosele su residencia en la expresada localidad.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 5 de enero de 1955.

CARRERO

Excmos. Sres.: Ministros...

RESUMEN DE LA ORDEN DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO REFERENTE A RESOLUCION DE UN RECURSO DE AGRAVIOS

De conformidad con el dictamen emitido por el Consejo de Estado, el Consejo de Ministros ha resuelto:

Estimar el recurso de agravios promovido por D. Cristóbal Montegui Suñs, alférez de Infantería, retirado, contra acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar relativo a su haber pasivo, y en su virtud, que revocado el acuerdo impugnado, se devuelva el expediente al citado Consejo Supremo para que practique señalamiento de pensión extraordinaria a favor del recurrente con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 19 de diciembre de 1951. (Orden de 31 de diciembre de 1951).

(Del B. O. del Estado núm. 11.)

ADQUISICIONES - CONCURSOS

HOSPITAL MILITAR DE ALGECIRAS; JUNTA ECONOMICA

Hasta las doce horas de los días 23 y 26 de enero actual, y en primera y segunda convocatorias se admiten ofertas de artículos frescos y de ar-

tículos almacenables a suministrar en febrero próximo. Detalles administración.

Algeciras, 8 de enero de 1955.

Núm. 1.567

P. 1-1.

ESCUELA DE ESTADO MAYOR

Hasta las doce horas del día 21 del actual se admiten ofertas para la retirada del fiemo de las cuadras del ganado de este Centro.

Los detalles y condiciones, en la

Jefatura del Detall del mismo, sito en Santa Cruz de Marcenado, número 9.
El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.
Madrid, 8 de enero de 1955.

Núm. 1.568 P. 1-1

Pliego de condiciones, con precios y demás detalles, en Secretaría Junta, sito en Gobierno Militar, oficina número 5.
Valencia, 8 de enero de 1955.

Núm. 1.570 R. 1-1

1.000 platos soperos.
1.000 platos llanos.
1.000 platos postre.
1.000 vasos irrompibles.
300 jarras para agua.
Ceuta, 7 de enero de 1955.

Núm. 1.569 P. 3-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 3.ª REGION MILITAR

Día 20 este mes se reunirá la Junta para las siguientes gestiones:
Compra por concurso artículos almacenables Hospital Militar.
Venta por subasta 100.000 kilogramos salvado.
Venta por subasta de trapo, cuero y otro material inútil.

REGIMIENTO DE INFANTERIA CEUTA NUM. 54

Precisando este Regimiento la adquisición del material de vajilla que a continuación se relaciona, se admiten ofertas hasta el día 20 de los corrientes, las cuales serán remitidas en sobre cerrado y lacrado al señor Teniente Coronel Mayor de este Cuerpo, siendo de cuenta de los adjudicatarios el importe de este anuncio.

SANATORIO MILITAR «GENERALISIMO». GUADARRAMA

Oferta de artículos frescos para compra y entrega diaria durante el mes de febrero próximo.
Se admiten hasta el 22 de enero en curso.
Información en la Oficinas del Establecimiento.
Guadarrama, 8 de enero de 1955.

Núm. 1.566 P. 1-1

CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO A ESTA ADMINISTRACION

AVISOS

SERVICIO GEOGRAFICO DEL EJERCITO

Obras y libros que se hallan a la venta en el Depósito de este Servicio (Prim, núm. 21)

O B R A S

	Pesetas
«Cartografía de Ultramar». Carpeta primera. (América en general)	427,60
«Cartografía de Ultramar». Carpeta segunda. (Estados Unidos y Canadá)...	641,38
«Conferencias del Curso de Información de Topografía». (Colección encuadernada)	65,00
«Reglamento provisional para las operaciones aeroterrestres». O. C. de 21 de septiembre de 1954 (D. O. núm. 217)	8,35
«Normas provisionales para la Instrucción de tiro con fusil ametrallador» (tercera edición). O. C. de 4 de agosto de 1954 (D. O. núm. 179)	2,10
«Instrucción H-51». Sobre cortesía militar, manejo del sable (segunda edición). O. C. de 7 de julio de 1954 (D. O. núm. 154)	2,95
«Normas para la Instrucción de las unidades de morteros de 81 milímetros». O. C. de 12 de agosto de 1954 (D. O. núm. 185)	10,30
«Reglamento táctico de Caballería». Tomo II, segunda parte. Normas para el combate de las unidades. O. C. de 27 de abril de 1954 (D. O. n.º 96)	4,30
«Normas para el empleo táctico de la Artillería de campañas». O. C. de 9 de julio de 1954 (D. O. núm. 155)	12,95

Otras Obras, Reglamentos e Instrucciones (véanse relaciones insertas en las guardas de los Reglamentos recientemente publicados).

Al hacer los pedidos de obras y libros al Depósito de Ventas del Servicio Geográfico (Prim, núm. 21), rogamos hagan referencia al número y fecha del giro postal por el total del importe, cuando esto se haga anticipadamente.